



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/962

14 de marzo de 1973

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Decimoquinto período de sesiones
Quito, Ecuador, 23 a 30 de marzo de 1973
precedido por una Reunión a Nivel Técnico
a partir del día 20 del mismo mes

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL COMITE DE EXPERTOS
DE ALTO NIVEL

Nota de la secretaria

La secretaria se complace en hacer llegar a los señores representantes al decimoquinto período de sesiones de la Comisión el documento E/CN.12/AC.65/3 que contiene el informe aprobado por consenso general en la Primera Reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel celebrada en Santiago de Chile del 26 de febrero al 1º de marzo de 1973.



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CN.12/AC.65/3

1º de marzo de 1973

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Primera Reunión del Comité de
Expertos de Alto Nivel

Santiago de Chile, 26 de febrero a 1º de marzo de 1973

INFORME DE LA REUNION

INTRODUCCION

1. En cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel se reunió en Santiago de Chile, del 26 de febrero al 1º de marzo de 1973 con el objeto de considerar la primera evaluación regional de los avances logrados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. Asistieron a la reunión representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. El Comité eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Gastón Illanes Fernández (Chile)
Primer Vicepresidente: Raúl Desmaras Luzuriaga (Argentina)
Segundo Vicepresidente: Lloyd Searwar (Guyana)
Relator: José A. Moncada Sánchez (Ecuador)
4. Como invitados especiales asistieron a la reunión los señores Julio Lacarte Muró, Embajador Permanente de Uruguay ante la ALALC y Carlos Massad, Director Ejecutivo, Fondo Monetario Internacional.
5. En la sesión inaugural el Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, dio la bienvenida al Comité en nombre de la Secretaría. El Sr. Clodomiro Almeyda, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, se dirigió a los participantes en nombre del Gobierno de Chile, refiriéndose a los temas principales que habrían de discutirse en la reunión.
6. El Comité aprobó en su primera sesión el siguiente temario (E/CN.12/AC.65/1):
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario
 3. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Evaluación Regional

/Documentos:

Documentos: "América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo: Primera evaluación regional" (E/CN.12/947)

- Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General
- Resolución 310 (XIV) de la Comisión Económica para América Latina

4. Consideración del Informe de la primera reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel.

7. Las sesiones de trabajo se iniciaron con una exposición introductoria del Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, señor Manuel Balboa, en la cual hizo una síntesis de las conclusiones fundamentales que derivan de los análisis del documento presentado por la Secretaría (E/CN.12/947), evaluó las perspectivas del desarrollo económico y social de América Latina y señaló los problemas e interrogantes de mayor relieve en la actualidad en relación con las posibilidades de la efectiva aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo. Además, expuso los principales aspectos metodológicos y los diversos obstáculos que han gravitado en el cumplimiento de la tarea de la primera evaluación regional.

8. Las discusiones del Comité se ordenaron en dos grandes temas: los relativos al esfuerzo que han realizado los países de la región y los que tienen que ver con la cooperación internacional que han encontrado para complementar sus empeños.

9. Entre las múltiples cuestiones que se abordan en el documento de la Secretaría y que guardan relación con los fenómenos internos del proceso económico y social, deben destacarse aquellas que recibieron una atención más constante y explícita del Comité. Fueron las siguientes:

- a) El concepto de desarrollo integral;
- b) El crecimiento económico;
- c) El desarrollo humano y el cambio social, y
- d) La movilización de los recursos internos.

10. En lo que se refiere a los aspectos externos en la evolución de la Estrategia Internacional de Desarrollo se perfilaron con particular relieve los siguientes aspectos:

/a) La

- a) La posición de América Latina en el cuadro de las relaciones internacionales:
 - i) las metas de cooperación internacional y su cumplimiento;
 - ii) acontecimientos recientes y perspectivas;
- b) El financiamiento externo;
- c) Las próximas negociaciones comerciales multilaterales;
- d) Problemas monetarios internacionales;
- e) Integración y cooperación entre países en desarrollo;
- f) Perfeccionamiento e instrumentación práctica de la EID.

11. Los representantes consideraron que era necesario organizar las actividades del Comité de una manera regular y pidieron a la Secretaría que lo convoque en un futuro próximo, cuando lo estime oportuno, para considerar aspectos y pasos ulteriores sobre la aplicación, y el examen y evaluación de la Estrategia Internacional y decidir acerca de un programa de trabajo.

12. El informe fue aprobado por consenso general en la sesión del primero de marzo de 1973.

/A. EL

A. EL CONCEPTO DE DESARROLLO INTEGRAL

13. Una preocupación central del Comité de Expertos fue la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente tal.

14. El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia equivalente en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva; el crecimiento urbano concentrado; el deterioro del medio ambiente; la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población.

15. Coincidiendo con este enfoque, las metas cuantitativas de la Estrategia deberían ser el sustrato real para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.

16. Se puso de manifiesto que las estructuras tradicionales, al oponer enormes obstáculos - internos y externos - al cambio y en la medida que su modificación afecte sus intereses, impiden el progreso social y el desarrollo económico. Más aún, se señaló que los países que emprenden transformaciones de esas estructuras de acuerdo con la EID deben enfrentar a veces la hostilidad y la agresión económica desde el exterior, precisamente cuando habría sido lógico encontrar un respaldo para las transformaciones emprendidas.

17. Se subrayó la significación de los llamados "cambios cualitativos y estructurales" a que hace referencia la EID. Esos cambios son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de las metas socioeconómicas planteadas por la Estrategia.

18. El objetivo de ésta, tal y como se expresa en su preámbulo, consiste en "crear condiciones de estabilidad y de bienestar y de asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana mediante el progreso y el desarrollo económicos y sociales" (párrafo 1 EID). Pero, como se señala en el punto 18 del propio documento, "los cambios cualitativos y estructurales de la sociedad deben ir a la par del rápido crecimiento económico".

/19. El

19. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo, y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican los insuficientes logros de muchos países de América Latina, pues esos cambios cualitativos estructurales son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que lo plantea la EID.

20. Los cambios estructurales incluyen el control y la utilización soberana de los recursos naturales; la "modificación", como dice el párrafo 75 de la EID, "de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias"; la estatización o cualquier otra forma de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente de aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden a los fines de promover el desarrollo económico autosostenido independiente; así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria a esos objetivos que son los de la EID.

21. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia.

22. El desarrollo no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino de un avance conjunto en todos los aspectos. Se destacó que es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el desarrollo humano.

23. Cuando en cumplimiento de la Estrategia, un país encara simultáneamente todos los aspectos del desarrollo y promueve las reformas estructurales necesarias para lograr el desarrollo humano, la experiencia demuestra que se presentan desajustes en las primeras etapas que dificultan la continuación del proceso. La estructura social anterior al cambio ha acumulado injusticias y múltiples tensiones sociales que se expresan en una serie de demandas adicionales ante las cuales los recursos internos resultan insuficientes. En esta situación dicho país debería recibir una cooperación internacional sin restricciones, a fin de poder atender ese desajuste.

8. EL CRECIMIENTO ECONOMICO

24. Se reconoció que el ritmo de crecimiento del producto ha sido en general insuficiente. Si bien el promedio de la región superó en el último bienio la meta de crecimiento de la EID, la mayoría de los países no la alcanzó. De manera análoga, el promedio del sector industrial logró la meta de crecimiento sectorial fijada para el bienio pero ello ocurrió sólo en pocos países; la situación fue aún peor en el sector agropecuario, cuyo crecimiento fue inferior no sólo a las metas de la EID, sino también al incremento de la población. Varios participantes reseñaron los progresos realizados en sus respectivos países y los obstáculos internos y externos con los que se ha tropezado y que han impedido acelerar el ritmo de crecimiento. Si el desarrollo es un conjunto integrado de cambios que por ser tales provocan un estrangulamiento temporal en los recursos, los países en desarrollo que están aplicando la EID deberían sentir un apoyo mayor de la comunidad internacional, lo que no ha ocurrido en la mayoría de los casos.

25. Se reconoció que hay una gran heterogeneidad en la economía y en las sociedades latinoamericanas, pues se presenta una variedad de estructuras y situaciones distintas, así como diferencias profundas en las estrategias y políticas de desarrollo que se están aplicando. De tal modo, el producto por habitante varía entre los 100 y los 1 000 dólares y las disparidades se repiten, a veces multiplicada - si se confrontan sectores, regiones o la ciudad con el campo. Se señaló que además de estas diferentes situaciones económicas, existen también distintas maneras de abordar el proceso de desarrollo, aun cuando cada modelo tiene diversas opciones o vías de concreción. En la actualidad se están llevando a la práctica políticas económicas de mediano y largo plazo, cuyos principios básicos, tanto políticos como económicos difieren profundamente. Por ello, no existe un modelo único al cual pueda referirse una evaluación; pero frente a este hecho se destaca una posición de solidaridad latinoamericana que hace posible enfrentar problemas comunes.

26. Se destacó el gran esfuerzo interno realizado en los países latinoamericanos. Sin embargo, ese esfuerzo interno no ha sido acompañado para la mayoría de los países, no ya por una cooperación internacional, sino ni siquiera por condiciones aceptables de precios en las materias primas y de financiamiento externo. De tal modo, una parte fundamental de los recursos indispensables para el desarrollo nacional está sujeta a circunstancias ajenas a los países latinoamericanos, tales como el crecimiento de la economía - y en particular de la industria - de los países desarrollados,

/y condiciones

y condiciones de mercados que no controlan. Paralelamente se ha producido un creciente endeudamiento externo que en ciertos países ha elevado su servicio a la mitad de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios.

27. Como se señaló, estos indicadores globales de crecimiento económico sintetizan a grandes rasgos la situación de la región, pero pueden no ser representativos de las situaciones particulares; más aún, el mismo indicador puede variar de significado si los casos a los que se aplica difieren notablemente. Por ello, es necesario completar el conjunto de indicadores económicos con otros de índole social, que atiendan a las características de los distintos países, subregiones y grupos sociales.

C. DESARROLLO HUMANO Y EL CAMBIO SOCIAL

28. Como lo afirma la Estrategia Internacional, "la finalidad del desarrollo es dar a todos oportunidades de una vida mejor". Se entiende, pues, que el logro de este objetivo requiere un profundo cambio social y un nuevo enfoque unificado para realizar el proceso del desarrollo. Para ello deben evaluarse las repercusiones y el significado de los cambios económicos en la situación social. Pero debe entenderse que los cambios cualitativos y estructurales y la reducción de las diferencias existentes - regionales, sectoriales y sociales - "son a la vez factores determinantes y resultados finales del desarrollo". Por eso, tal como lo plantea la Estrategia Internacional, el rápido crecimiento económico y los cambios estructurales deben ser considerados "como partes integrantes del mismo proceso dinámico, y requieren un enfoque unificado".

29. El balance del decenio anterior y de los dos primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo indica que en América Latina se han producido importantes cambios en la condición social. La población creció de 210 millones en 1960 a 279 millones en 1970 y llegará a 372 millones en 1980. El porcentaje de población que vive en localidades mayores de 20 000 habitantes se elevó de 33 a 41 %. Las proporciones de las poblaciones nacionales que sienten el impacto del cambio societal y del desigual crecimiento económico han aumentado a tal punto que llegan a abarcar casi la totalidad. Por otro lado el problema del empleo, a pesar de las diversas políticas practicadas por los gobiernos, en general se ha agravado en la región.

30. La concentración urbana ha ido acompañada de mejoras en cantidad y a veces en calidad en ciertos servicios sociales, de preferencia educación y salud. El sector educativo ha tenido una cierta expansión y, aunque ha disminuido el número de analfabetos, el problema del analfabetismo continúa siendo uno de los más graves en la región. Por otro lado, a pesar de haberse reducido la proporción de niños que no asisten a la escuela, se mantiene alta la tasa de deserción escolar. Igualmente, cabe notar que se han iniciado apreciables esfuerzos para dar a la educación un nuevo sentido compatible con los requerimientos del proceso de desarrollo.

31. A pesar de que las encuestas sobre alimentación en los hogares resultan hasta ahora muy limitadas, los balances de alimentos bastan para demostrar que la disponibilidad de calorías, proteínas y proteínas animales por habitante sigue estando por debajo de las normas internacionales en muchos países, que son escasos los avances en 1970 y 1971 frente al decenio de 1960 y que de persistir las condiciones y tendencias actuales, no se eliminará enteramente el déficit en 1980. En esta situación de insuficiencia de oferta y en las condiciones de desigualdad del ingreso, cabe suponer que la alimentación de los grupos de ingresos más bajos y de las zonas más rezagadas es muy inferior a los mínimos aceptables. Particularmente en el caso de los niños menores de cinco años, las encuestas realizadas en 16 países latinoamericanos demuestran que los fenómenos de desnutrición y mala nutrición pueden tener las más graves y negativas consecuencias en la calidad futura de la población.

32. La mayoría de las autoridades nacionales de la región hicieron cálculos sobre el déficit de la vivienda a comienzos del decenio de 1960, y llegaron a alarmantes conclusiones, particularmente cuando se hicieron proyecciones del déficit urbano de viviendas sobre la base de tasas de formación de nuevas familias y de deterioro del acervo de viviendas existente. Desde entonces el déficit se ha acentuado al extremo que los estudios realizados por diversos organismos internacionales han llegado a calcular entre 15 y 20 millones de unidades.

33. El enfoque unificado del desarrollo no debe limitarse al diagnóstico y a las recomendaciones sobre la situación de cada sector de acción social. Es necesario mejorar el concepto de desarrollo superando la

/consideración fragmentaria

consideración fragmentaria de crecimiento económico y desarrollo humano. Para determinar los factores que condicionan ambos problemas no se puede partir solamente del crecimiento económico sino que es necesario integrar las determinantes sociales, económicas y políticas. Por otra parte, el desarrollo humano no es equivalente al crecimiento de la acción sectorial en educación, salud, etc., sino que incluye un sistema social que adjudique prioridad a la igualdad y a la dignidad de los hombres y que respete y promueva la expresión cultural de la población.

34. La meta de redistribución de ingresos, tal y como la plantea la EID, para la mayoría de los países, salvo excepciones, permanece sin cumplimentar en la región. Como lo señala el documento presentado al Comité por la secretaría de la CEPAL, las investigaciones realizadas en varios países "confirman que el ingreso en la mayor parte de América Latina presenta una distribución más concentrada que en la mayoría de los países europeos y norteamericanos con economías de mercado, y mucho más concentrada que en los países de economía socialista". El objetivo del desarrollo en América Latina debe ser la constitución de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hombre. La participación social en todas las formas del proceso de desarrollo deber ser aumentada para lograr una sociedad más justa.

35. El comportamiento de los principales indicadores demuestra que las condiciones de salud mejoraron apreciablemente en el decenio de 1960. Sin embargo, en muchos casos el mejoramiento pudiera ser aparente debiéndose los incrementos estadísticos favorables a una más eficiente información. El hecho es que en la región todavía hay muchos países con menos de cinco médicos por cada 10 000 habitantes; que el déficit de camas en los hospitales ya tradicional, se agrava porque su incremento es aún inferior que el de la población; que por diversos motivos, en gran parte de la región los servicios médicos continúan fuera del alcance de amplias capas de la población; que las tasas de mortalidad infantil entre los niños de 1 a 4 años asumen niveles pavorosos de entre 15.7 y 32.4 por mil en varios países.

D. LA MOVILIZACION DE RECURSOS INTERNOS

36. Hubo consenso entre los expertos respecto al principio de que "la responsabilidad primordial del desarrollo de los países en desarrollo recae en ellos mismos".

37. Desde ese ángulo se mencionó que en los últimos años se han registrado progresos apreciables en los sistemas de planificación. En algunos casos se ha conseguido acrecentar la influencia de los organismos de planificación en las decisiones básicas de naturaleza económica y social. También han progresado las técnicas de elaboración de planes y programas, haciendo más explícita la relación de ellos con los procesos políticos de los países y sus circunstancias particulares.

38. De todos modos, queda un amplio campo para avanzar hacia la realidad de un sistema de planificación de indiscutible significación operativa.

39. Se destacaron importantes transformaciones que han tenido lugar en varios países de la región en el sistema institucional de relaciones económicas y sociales. Se trata de un amplio espectro y alcanza al régimen de propiedad y estructura de las empresas; las vinculaciones con las inversiones extranjeras; los mecanismos de defensa de los productos primarios; el sistema de tenencia de la tierra; el aparato administrativo, y los instrumentos de política económica.

40. Se dejó en claro que la naturaleza de estos cambios está estrechamente relacionada con las definiciones o características políticas de los distintos países, aspecto que es indispensable tomar en cuenta dada la diversidad de situaciones que se registran en la región. Desde este ángulo se han producido y están en desarrollo cambios de gran trascendencia en América Latina, principalmente en materia de recursos naturales, la empresa y la administración pública. Para realizar estos cambios los gobiernos han adoptado diversas medidas de política y utilizado un variado instrumental según las condiciones privativas de cada país. Sin embargo, la característica común ha sido la adopción de medidas destinadas a dar al Estado una mayor intervención en el manejo y control del proceso productivo.

41. En materia de recursos naturales los cambios institucionales de los últimos años se han dirigido a lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una mayor participación del Estado en su explotación.

/En algunos

En algunos países la nacionalización de empresas, la asociación del Estado con empresas extranjeras y la modificación de las concesiones y de los regímenes de explotación de los recursos naturales básicos han sido los principales medios empleados para llevar a cabo esos cambios. En particular, cabe destacar la mayor participación estatal en la explotación de los recursos naturales, lo cual constituye un hecho de gran importancia en una región en donde las dos terceras partes de la exportación dependen de diez productos agropecuarios, seis mineros y el petróleo.

42. La reforma agraria ha adquirido un ritmo acelerado en algunos países de la región. La mayoría de éstos han dictado leyes sobre reforma agraria y tienen organismos encargados de su ejecución. No obstante, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo, en gran medida, inadecuados en función de las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

43. También se puso de relieve la renovación de los sistemas financieros y la creciente importancia de una variedad de nuevos organismos que están surgiendo para atender las demandas que derivan de las modalidades recientes del desarrollo. Asimismo, es manifiesta la continua expansión de la iniciativa pública y los cambios aparejados en la estructura tributaria, la composición de las inversiones y el gasto fiscal. En una visión de conjunto es fácil apreciar una orientación hacia la diversificación de la actividad pública, que rebasa los campos tradicionales de gestión e integra nuevas responsabilidades y propósitos.

44. En resumen, es posible concluir que la mayoría de los gobiernos de la región han realizado o están llevando a cabo significativos esfuerzos por introducir cambios institucionales a fin de impulsar su desarrollo económico y social, pero que se han visto limitados en muchos casos por diversos factores externos, entre ellos la insuficiencia en materia de financiamiento, tecnología y asistencia técnica.

E. LA POSICIÓN DE AMERICA LATINA EN EL CUADRO DE LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

a) Las metas de cooperación internacional y su cumplimiento

45. El Comité consideró que al finalizar el segundo año del decenio consagrado a la EID, y en relación con los objetivos y las metas en ella establecidos, el balance de realizaciones debía calificarse en términos generales como decepcionante.

46. En efecto, no se alcanzó el objetivo de lograr la adopción de medidas internacionales antes del 31 de diciembre de 1972 sobre los productos mencionados en la Resolución 16 (II) de la UNCTAD, y según se establecía en el párrafo 21 de la EID. El único progreso alcanzado en relación con tales medidas se limita a la negociación del convenio internacional sobre el cacao, cuya ratificación está pendiente. Por lo que se refiere a los demás productos enumerados en la resolución, no hubo acciones concretas, aun cuando se espera que puedan surgir de la serie de consultas intergubernamentales que se realizarán durante el próximo período de sesiones de la Comisión de Productos Básicos de la UNCTAD en los primeros meses de este año.

47. La celebración de acuerdos o convenios internacionales en este campo no ha logrado interesar al suficiente número de países importadores para cubrir nuevos productos, con excepción del convenio sobre el cacao, cuya negociación se prolongó por más de 10 años. El apoyo expresado en los párrafos 21 y 22 de la EID a la negociación de convenios, y a su revisión para darles mayor eficacia, contrasta con la actitud asumida por algunos países desarrollados respecto de los mismos. Debe considerarse que se ha producido un retroceso en esta materia: el actual convenio internacional sobre el trigo, despojado de cláusulas operativas sobre exportaciones y precios, y la situación planteada en el convenio sobre el café, que hace incierta su renovación al expirar a fines de este año.

48. El convenio internacional sobre el cacao, en proceso de ratificación por los países que lo negociaron, establece la creación y operación de una reserva estabilizadora, que sería la segunda existente sobre un producto de interés para los países latinoamericanos. Respecto al prefinanciamiento de estas reservas estabilizadoras, el párrafo 23 de la EID se limitó a expresar la necesidad de considerar todas las fuentes de recursos posibles. Sin embargo, la fuente de financiamiento ha sido exclusivamente la contribución

de los países en desarrollo exportadores del respectivo producto. La decisión del Fondo Monetario Internacional de otorgar préstamos a los países en desarrollo para el financiamiento de las reservas estabilizadoras, si bien facilita que dispongan de medios para contribuir al financiamiento de tales reservas, puede agudizar los problemas de su endeudamiento externo a corto o mediano plazo.

49. Tampoco se alcanzó el objetivo de llegar a un acuerdo antes de la UNCTAD III sobre un conjunto de principios generales para la política de precios de los productos básicos, conforme se señala en el párrafo 24 de la EID. Las discusiones de la UNCTAD III no condujeron a un acuerdo, de manera que su continuación se encomendó a la Junta de Comercio y Desarrollo. Esta decepcionante experiencia refuerza la conclusión de que el problema de la política de precios de los productos básicos - en los casos en que no sea posible concluir acuerdos - debe considerarse responsabilidad de los países en desarrollo exportadores y así lo han hecho los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y lo están haciendo los miembros exportadores de la Organización Internacional del Café.

50. El acatamiento de la recomendación sobre statu quo (párrafo 25 de la EID) ha sido parcial, porque en algunos casos se han establecido nuevas restricciones - o se han aumentado las existentes - sobre las importaciones de productos de especial interés para los países en desarrollo. Parece necesario conciliar el principio de statu-quo (no establecer nuevas restricciones ni aumentar las existentes) con el recurso unilateral a la cláusula general de salvaguardia, a fin de que el primero pueda tener aplicación efectiva. Del mismo modo, parece necesario considerar las situaciones nuevas que se crean cuando varios países desarrollados integran uniones aduaneras, ya que al armonizar las tarifas arancelarias y otras restricciones comerciales - como ocurre actualmente en la Comunidad Económica Europea - puede empeorar el tratamiento arancelario y de otra índole que antes tenían los países en desarrollo.

51. También ha sido muy parcial y limitado el progreso conseguido en materia de liberalización de las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados. El carácter prioritario que otorgó la EID en su párrafo 26 a la adopción de medidas unilaterales o conjuntas para la reducción o eliminación de los derechos de aduana y otras barreras sobre los productos importados desde los países en desarrollo, a fin de alcanzar resultados concretos antes del 31 de diciembre de 1972, no tuvo mayor aplicación. Si se exceptúan las medidas de liberalización adoptadas por el Japón en los dos años anteriores (eliminación de las restricciones

/cuantitativas sobre

cuantitativas sobre cierto número de productos y reducción de un 20 % en los aranceles aduaneros sobre productos industriales), y la rebaja de los aranceles sobre el café y el cacao en la CEE, no puede hablarse en realidad de progreso significativo en este campo sobre todo si se considera que las medidas liberatorias del Japón se refieren principalmente a productos industriales y a un reducido número de productos agrícolas elaborados de interés para América Latina.

52. Son también muy escasos los esfuerzos desplegados para asistir a los países en desarrollo en la realización de programas de investigación orientados a mejorar la posición competitiva de los productos naturales frente a los sintéticos y los sucedáneos.

53. Si bien los problemas que plantea la venta de excedentes y reservas de productos por parte de algunos países desarrollados no tienen actualmente la magnitud que tenían algunos años atrás, es evidente que tales problemas subsisten, y restan oportunidades comerciales a los países en desarrollo. Conviene señalar en particular que las políticas agrícolas proteccionistas como la de la CEE tienden a favorecer la creación de excedentes exportables que deben colocarse en el mercado mundial mediante fuertes subsidios. Por otra parte, cabe recordar que, si bien existe un mecanismo de consultas para la colocación de excedentes agrícolas, no hay un mecanismo similar para la venta en condiciones no comerciales de los productos no agrícolas.

54. Se consideró que el objetivo de promover y expandir la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo (párrafo 31 y 32 de la EID) se cumplió en parte al entrar en vigencia los sistemas de preferencias generales entre mediados de 1971 y los primeros meses de 1972. Sin embargo, se destacó el carácter limitado de estos avances. Los Estados Unidos, principal país industrial y más importante comprador de América Latina, no han puesto todavía en vigor su sistema. Con respecto a Japón, las informaciones disponibles, aunque preliminares, reflejan efectos poco significativos. Dos hechos pueden contribuir a ello: el carácter muy restrictivo del sistema de cuotas, y la elevada concentración de las exportaciones latinoamericanas en productos primarios con respecto a las cuales no se hicieron concesiones. Aunque no pueden emitirse juicios sobre los resultados alcanzados en otros países, cabe anticipar que la proporción todavía reducida de las manufacturas en las exportaciones latinoamericanas y las limitaciones y salvaguardias que caracterizan los sistemas preferenciales indican que sólo muy pocos países de América Latina podrán obtener beneficios de alguna significación. Por consiguiente, los países latinoamericanos deberán intensificar sus esfuerzos para lograr que en el próximo período de sesiones

de la Comisión Especial de Preferencias se inicie una revisión y ampliación de los diversos sistemas preferenciales dentro del marco del SGP. Asimismo se esforzarán por lograr que los países desarrollados que no han puesto todavía en vigencia su sistema, lo hagan a la brevedad posible.

55. Se estimó necesario reiterar la importancia que tienen las próximas negociaciones comerciales multilaterales en relación con las posibilidades reales de expansión de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Por una parte, la mayoría de los países europeos han establecido ya las condiciones para una completa liberalización del comercio de productos industriales en el seno de la CEE y entre ésta y los ex-miembros de la AELI. De otro lado, si las negociaciones comerciales tienen éxito, la liberalización del comercio de productos industriales se extenderá al resto de los países desarrollados. En consecuencia, se reducirá o desaparecerá el margen arancelario preferencial de que gozan actualmente los países en desarrollo en el marco de los sistemas de preferencias generales.

56. En lo que toca al comercio invisible, la EID establece como uno de los principales objetivos aumentar los ingresos netos de esas transacciones que reciben los países en desarrollo. Para el transporte marítimo lograr este objetivo supone elevar la participación de la región en el transporte mundial mediante la ampliación de las flotas nacionales. Sin embargo, la situación de los países latinoamericanos - salvo excepciones - tiende a deteriorarse en vez de mejorar. En efecto, América Latina está quedando a la zaga tanto en el crecimiento de la flota mercante mundial (su participación en el tonelaje mundial ha bajado de 4.1 % en 1955 a 2.4 % en 1972) como en su composición cualitativa. Por otra parte, las alzas continuas de los fletes impuestas por las conferencias han encarecido las importaciones latinoamericanas y le han restado posibilidades de diversificar sus exportaciones. En consecuencia, sigue creciendo el déficit por concepto de transporte en el balance de pagos del conjunto de los países latinoamericanos y urge que puedan contar con un grado adecuado de cooperación de los países desarrollados para que puedan alcanzar las metas de la EID tanto en materia de transporte marítimo como de seguros y turismo. En esa cooperación, debe prestarse especial atención a la necesidad de que los países latinoamericanos aprovechen la nueva tecnología del transporte marítimo o que puedan participar en ella mediante nuevos arreglos internacionales.

57. En particular, el Comité señaló dos campos de acción en materia de transporte marítimo: a) la conferencia convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para elaborar un código de conducta para las conferencias marítimas, en relación con la cual se destacó la importancia de aprovechar los períodos entre las sucesivas reuniones de la Comisión preparatoria para establecer una posición común latinoamericana respecto de las

/disposiciones que

disposiciones que se incluyen en el código; y b) los trabajos que está llevando adelante la secretaría de la UNCTAD, en coordinación con la CEPAL y otros organismos, sobre las opciones que existen para los países en desarrollo en materia de transporte intermodal internacional. Como estos estudios se realizan con miras a convocar, en 1975, una conferencia para elaborar una convención, se señaló en la Reunión la prioridad que merecen los estudios destinados a asegurar que se tomen en cuenta adecuadamente los intereses y problemas latinoamericanos.

b) Acontecimientos recientes y perspectivas

58. El escaso progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas de la EID se suma a una serie de acontecimientos recientes o de perspectivas inmediatas que causaron al Comité honda preocupación acerca de la evolución del sector externo latinoamericano en el futuro inmediato. Estos acontecimientos tienen una incidencia en general desfavorable sobre las posibilidades de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en la EID y conforman un panorama negativo en cuanto a las relaciones de América Latina y en general los países en desarrollo con el mundo desarrollado.

59. La ampliación de la CEE por incorporación de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda significa la extensión de arreglos comerciales preferenciales en favor de países en desarrollo vinculados anteriormente a la Comunidad Británica y la aplicación por parte de los tres nuevos miembros de ventajas preferenciales a los países en desarrollo anteriormente asociados a la CEE. Las preferencias inversas que quizás esta medida suponga podrían ser un obstáculo para la cooperación entre los países en desarrollo por cuanto podrían limitar los alcances del intercambio de preferencias recíprocas entre ellos. Deberá buscarse cuanto antes en el plano internacional una solución al problema de las zonas de comercio discriminatorias.

60. La política mediterránea de la CEE, basada hasta ahora en arreglos de tipo preferencial, evoluciona hacia la constitución de otra zona de libre comercio, que se agrega a la ya mencionada. Este hecho contribuye también a acentuar las preocupaciones, ya que significa una ampliación, acentuación y consolidación de la política comercial discriminatoria en perjuicio de otros países en desarrollo. Los hechos mencionados representan además una clara tendencia de verticalización de las relaciones económicas de la CEE, desfavorable para el mundo en desarrollo en la medida en que contribuye a generar abierta influencia de determinados países desarrollados con respecto a ciertos grupos de países en desarrollo. También es claro que esto tiende a crear intereses contradictorios en el Tercer Mundo.

61. La política agrícola común de la CEE, con su proteccionismo y tendencia al autoabastecimiento, que se ha mostrado inoperante para mejorar el nivel de vida de la clase campesina europea, causa también preocupación por el

/elemento de

elemento de competencia desleal que significa para las exportaciones de países latinoamericanos. El efecto desfavorable que los altos precios garantizados tienen con respecto a la demanda de estos productos y el impacto de las fuertes limitaciones o eliminación de las importaciones competitivas del exterior, se agravan con la existencia de excedentes exportables que se colocan fuera de la CEE mediante altos subsidios. Reviste entonces especial interés para los países latinoamericanos el hecho de que se incluya en las negociaciones comerciales multilaterales de 1973 lo relacionado con el comercio de productos agrícolas.

62. Todos estos acontecimientos significan un deterioro de las condiciones de acceso de los productos latinoamericanos al mercado europeo.

63. En el comercio con los Estados Unidos se registran también tendencias y perspectivas desalentadoras. Las relaciones comerciales entre América Latina y este país se caracterizaron en el último decenio por un crónico desequilibrio entre las exportaciones y las importaciones, lo que redundó en la acumulación de un cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Al lento crecimiento y a la tendencia de aumento del déficit comercial de América Latina con los Estados Unidos se agregan las tendencias proteccionistas bastante fuertes que persisten y aún se acentúan tal como se desprende del proyecto de legislación relacionado con las próximas negociaciones comerciales. La Comisión Especial de Consulta y Negociación del CIES (CECON) no ha logrado ningún progreso significativo en la liberalización del acceso al mercado de los Estados Unidos de productos latinoamericanos. Las expectativas que los países miembros de la CECLA pusieron en el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar para reforzar la cooperación interamericana no se han materializado ni se manifiestan signos de una política específicamente dirigida a tomar en cuenta los intereses latinoamericanos.

64. También preocuparon al Comité los acontecimientos producidos durante 1971 en materia monetaria internacional y los acuerdos para las próximas negociaciones comerciales multilaterales que tendrán lugar a partir de 1973. Las decisiones que se adopten en estas dos importantes materias definirán las líneas fundamentales de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales. Es esencial que los países en desarrollo tengan una participación adecuada en la elaboración de estas decisiones, y que sus intereses sean tomados en cuenta prioritariamente en ellas. Esto asigna una fuerte responsabilidad a los propios países en desarrollo para la elaboración de posiciones claras. La cuestión básica que se plantea es, por lo tanto, la de saber si las negociaciones comerciales multilaterales serán un ejercicio para resolver los problemas que tienen, entre sí, las economías centrales o si en tales negociaciones se abordarán realmente los problemas de los países en desarrollo paralelamente a los de los desarrollados.

65. Otro aspecto también importante relativo a las próximas negociaciones comerciales es el de la actitud que adoptarán los países desarrollados miembros del GATT durante el tiempo que duren en relación con la adopción de decisiones relativas a los problemas de los países en desarrollo. Se prevé que estas negociaciones pueden durar tres años. Es indispensable entonces considerar medios para que durante ese lapso los países en desarrollo puedan ir logrando sus objetivos, ya sea en el marco de los sistemas de preferencias generales o fuera de éstos. De otro modo se produciría un período de congelamiento de toda iniciativa en favor del comercio de los países en desarrollo que llegaría hasta 1975 o 1976, ya bien avanzado el Segundo Decenio para el Desarrollo. El transcurso de este lapso sin que se hubiesen alcanzado metas significativas sobre liberalización del comercio por parte de los países desarrollados, tales como las incluidas en la EID, sería un factor negativo decisivo para el cumplimiento de esta Estrategia.

66. Pese a las diferencias observadas en las tasas de crecimiento del comercio de exportación durante 1971 y 1972, el Comité señaló que en éste persisten características desfavorables: a) discontinuidad e insuficiencia de las tasas de crecimiento en relación con las que exhibe el comercio mundial, y b) elevada dependencia de las exportaciones de bienes primarios en la mayoría de los países de la región, que los hace excesivamente vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos de sus principales productos de exportación. Por ello se destacó la urgencia de instrumentar adecuadamente las diversas medidas de política en materia de comercio incluidas en la EID.

67. En lo que toca al comercio de manufacturas y semimanufacturas, el Comité tomó nota de que los países latinoamericanos han realizado importantes esfuerzos para ampliar y diversificar sus exportaciones. Como resultado, la tasa de crecimiento de éstas fue de un 18 % anual entre 1960 y 1970, con una aceleración en la segunda mitad del decenio. El valor absoluto de estas exportaciones, en el conjunto de los países, es todavía pequeño, pero en algunos países tienen ya un peso significativo. El comercio intralatinoamericano, ligado a los esfuerzos de cooperación económica regional, desempeña un papel muy importante en este crecimiento, no solamente por lo que representan sus cifras en el total de esta exportación, sino también porque constituyó una experiencia y un antecedente muy útil para que los países comenzaran a exportar esa clase de productos hacia el resto del mundo.

F. FINANCIAMIENTO EXTERNO

a) Aspectos generales

68. El Comité de Expertos destacó la importancia de que la transferencia de ahorro externo hacia los países en desarrollo coadyuve efectivamente a promover un incremento del esfuerzo interno de esos países y, particularmente, de su coeficiente de ahorro interno, considerando que en muchos casos es dudoso si realmente ocurre así. También se hizo notar la importancia de la calidad de las inversiones que los recursos externos ayudan a financiar, de suerte que ellas sean adecuadas y prioritarias para la promoción de los procesos nacionales de desarrollo.

69. En segundo término, se reiteró un concepto ya sugerido anteriormente en este informe, en el sentido que aquellas naciones en desarrollo que emprenden profundos cambios sociales y diferentes reformas estructurales, pueden requerir una asistencia financiera y técnica preferente de parte de la comunidad internacional, dado que a menudo los recursos internos movilizables se hacen insuficientes para hacer frente a las demandas adicionales y simultáneas de diversos tipos, que se generan. En la experiencia reciente de América Latina ha habido casos en que esa orientación no ha sido seguida y que, por el contrario, se ha registrado una menor cooperación externa hacia algunas naciones que han estado adoptando esa clase de patrones de desenvolvimiento.

b) Volumen y condiciones de la entrada de recursos financieros a los países en desarrollo

70. Se reconoció que en los primeros años del Segundo Decenio ha sido muy insatisfactoria la evolución experimentada con vistas al cumplimiento hacia 1975 de los objetivos de asistencia del 1 % y del 0.7 %, destacando que, en el caso de la asistencia oficial, la tendencia registrada y las perspectivas para los próximos años son particularmente frustrantes, dado que en la actualidad el coeficiente medio para los países del CAD es alrededor de 0.35 % y se ha estimado por expertos internacionales que ese valor permanecerá relativamente estable hasta 1975. En ese comportamiento de la asistencia oficial tiene particular impacto el escaso avance, e incluso el retroceso, experimentado en la cooperación concedida por la gran parte de los países industrializados de mayor peso relativo dentro del CAD.

71. América Latina ha sentido con particular intensidad la desfavorable tendencia del nivel global de la asistencia oficial, lo que la ha llevado, con el propósito de financiar su desnivel de ahorro externo, a una obligada y creciente contratación de préstamos privados. Este hecho ha repercutido en un rápido empeoramiento de las condiciones medias de los compromisos de préstamos asumidos por la región, tendencia que se ha visto reforzada por el hecho de que también ha habido cierto desmejoramiento en las condiciones de la asistencia oficial que ella viene contratando. Las circunstancias anotadas, junto con la remuneración de las inversiones extranjeras existentes, ha llevado a que la región vaya dedicando una proporción creciente de los ingresos de recursos externos, y asimismo de las exportaciones de bienes y servicios, al servicio del capital extranjero.

72. Ante esta evidencia, hubo acuerdo entre los expertos que para América Latina es de vital importancia mejorar su acceso a la asistencia oficial proporcionada por el mundo desarrollado y que, simultáneamente, la región, en conjunto con el resto del Tercer Mundo, debe luchar intensamente para que el objetivo del 0.7 % sea cumplido con rapidez y eficacia por los países industrializados. Las mismas razones ya comentadas hacen de especial trascendencia para América Latina lograr a la brevedad una redefinición objetiva del 1 % en los términos que se ha venido proponiendo en diversos foros particularmente en la UNCTAD, por el Grupo de los 77.

73. La asistencia internacional multilateral debe incluir entre los indicadores existentes para fijar las cifras indicativas por país, el esfuerzo interno por alcanzar objetivos significativos de cambio social.

74. Se consideró que la asistencia financiera debe canalizarse, en proporciones crecientes, a través de instituciones multilaterales, por las varias ventajas que esa orientación encierra y, en particular, porque se estima que la cooperación multilateral es menos variable que la bilateral y está menos sujeta que ella a condicionamientos políticos. Sin embargo, cabe hacer esfuerzos para mejorar ciertas características vigentes en esas instituciones en materia de su constitución, de sus procedimientos de operación, y del grado de control ejercido en las decisiones por algunos países desarrollados. Por otra parte, la modalidad de conceder asistencia para programas ha sido escasamente utilizada por las instituciones multilaterales y que, teniendo en cuenta los aspectos positivos que ella reúne, sería altamente conveniente un creciente uso de esa modalidad.

75. Se señaló que en los créditos bilaterales han sido pocos y lentos los progresos registrados en cuanto a desvincular su utilización y que es urgente lograr un acuerdo internacional amplio sobre la materia, a más tardar en 1975.

/76. En

76. En cuanto a otros aspectos relacionados con las condiciones de la asistencia financiera otorgada a América Latina, se indicó que ha habido otros factores que han influido en su empeoramiento, sobre todo en el encarecimiento de su costo, lo que generalmente no se aprécia a simple vista. Al respecto se citó la importancia creciente que ha llegado a tener el cobro de comisiones de compromiso injustificadas y otros recargos, como comisiones varias, cláusulas de reajuste, etc., y se expresó el desacuerdo con los mismos.

77. Teniendo en cuenta que todo el problema del volumen y condiciones de la asistencia financiera que contrata América Latina ha ido adquiriendo características cada vez más particulares, que hacen difícil una evaluación oportuna y apropiada de lo que efectivamente está ocurriendo, se estimó que se requiere el funcionamiento permanente de mecanismos de información y estudio que permitan la realización periódica de esa clase de evaluación, para los diferentes propósitos que sean necesarios.

c) Aspectos especiales de la financiación del desarrollo

78. Se reconoció que para América Latina, de la misma manera que para otras regiones en desarrollo, tiene trascendencia el perfeccionamiento del mecanismo de financiación complementaria, porque las exportaciones de sus países han estado y continuarán sujetas a fluctuaciones imprevistas. Al respecto se indicó que, incluso en un período en que las exportaciones de bienes y servicios de América Latina crecieron con cierta regularidad, como ocurrió en 1960-1971, se registraron varios casos de caídas de ellas, entre un año y otro, superiores al 5 %. Aunque la mayoría de las veces hubo recuperaciones posteriores más o menos prontas, ello no fue obstáculo para que mientras tanto se produjeran repercusiones internas negativas, que en el futuro podrían evitarse con el apoyo del financiamiento complementario del Banco Mundial. Por este motivo, los delegados evidenciaron su particular desaliento ante la circunstancia de que esta iniciativa continúe bloqueada, tanto por parte de la mayoría de los países desarrollados como por parte del propio Banco.

79. En lo que se refiere al establecimiento de un "vínculo" entre la asignación de DEG y la prestación de asistencia financiera adicional a los países en desarrollo, señaló que, pese a los esfuerzos negociadores realizados por los países en desarrollo en diversos foros internacionales, han sido lentos los avances logrados para su introducción. En este sentido, se indicó que para el Tercer Mundo es imprescindible que la reforma del sistema monetario actualmente en marcha incluya forzosamente, como una de sus piezas vitales, la creación de liquidez internacional en DEG en cantidades significativas mediante el funcionamiento del vínculo.

d) El problema de la deuda externa

80. Se manifestó que en años recientes el problema del servicio de la deuda ha tendido a generalizarse entre los países latinoamericanos, así como en el resto del Tercer Mundo. En la región las dificultades encontradas para servir la deuda se agudizan principalmente por el empeoramiento registrado en las condiciones medias de los préstamos obtenidos.

81. Ante esas dificultades - que se manifiestan en elevados y crecientes coeficientes de servicio de la deuda con respecto a las exportaciones y, también, en varios casos, en crisis de pagos y renegociaciones - las soluciones que se han venido adoptando son de carácter casuístico, de naturaleza comercial y poco oportunas. Es necesario modificar esa política y cabe adoptar soluciones amplias, que tengan lugar en foros apropiados, y que no se limiten a enfrentar el problema en los casos en que ya se hayan presentado las situaciones realmente críticas. Se señaló, además, que sería conveniente prever el establecimiento de fórmulas que permitan un refinanciamiento automático, en determinadas circunstancias, del servicio de la deuda externa.

82. Teniendo en consideración que para América Latina tiene un gran peso relativo el servicio de la deuda externa que mantiene con los Estados Unidos, se destacó la importancia que revisten las proposiciones de conceder una moratoria general por un período relativamente largo en los pagos que la región debe efectuar a los Estados Unidos por concepto de servicios de la deuda externa 1/.

e) Las inversiones privadas extranjeras en su relación con el desarrollo

83. Se señaló que en los últimos años, tomando en cuenta los aspectos negativos de la inversión privada extranjera y de la acción de las empresas multinacionales, algunos países han creído conveniente institucionalizar las relaciones con los inversionistas foráneos, estableciendo o estudiando establecer determinadas orientaciones y mecanismos legales. Un caso de interés al respecto, además de algunas iniciativas nacionales, es el acuerdo regional logrado por los países del Grupo Andino.

G. LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

84. En el ámbito de las relaciones económicas mundiales se puso especial énfasis en la quiebra del sistema monetario, hecho que se traduce en sucesivas crisis que ocurren cada vez con más frecuencia, así como en la tendencia

1/ Cabe recordar que esta iniciativa fue planteada, entre otros por la Misión Rockefeller en agosto de 1969 y asimismo ha sido considerada con carácter general en el seno de la UNCTAD.

al incremento del comercio preferencial, sobre todo entre los países desarrollados de economías de mercado, que discriminan en contra de las posibilidades latinoamericanas. Al respecto se mencionó el peligro de que los países en desarrollo sean nuevamente excluidos en esta oportunidad, si las negociaciones para el reajuste del sistema económico global tienen lugar principalmente entre países o grupos de países que han obtenido una significativa concentración de poder económico, sin contar con el papel que podían representar los intereses de las grandes empresas multinacionales. Los expertos concluyeron que las negociaciones comerciales multilaterales se han caracterizado por acuerdos sólo entre países industriales. Se citaron algunos conceptos del Acuerdo Smithsoniano y de los comunicados conjuntos emitidos por la Comunidad Europea, Japón y los Estados Unidos, que forman la base de la posición de los países desarrollados en el cuadro preparatorio para las negociaciones. Los países en desarrollo fijaron en la Tercera UNCTAD algunos principios básicos referidos a su participación en las negociaciones y crearon un Comité Coordinador de los "77" para intercambiar puntos de vista en la etapa preparatoria. Un Comité Preparatorio establecido en la última reunión de Partes Contratantes del GATT tendrá a su cargo proponer a los ministros en septiembre de 1973, las reglas básicas de negociación, así como las técnicas y modalidades relativas a los productos agrícolas e industriales y a la negociación de concesiones en barreras arancelarias y no arancelarias.

85. Hasta la fecha no se han determinado claramente en el GATT los objetivos de las negociaciones. Los países desarrollados tienden a concentrarse sobre algunos objetivos tradicionales, en tanto que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular requieren la definición de objetivos específicos que tomen en cuenta adecuadamente la solución de sus problemas comerciales.

86. Otro aspecto destacado por los expertos en relación con el tema de la Estrategia fue que, aun cuando se logren con la participación activa de los países en desarrollo, resultados positivos en las negociaciones, éstos no comenzarán a surtir efecto hasta que finalicen esas negociaciones, o sea hacia mediados del decenio de 1970, frustrando su demora la consecución de las metas trazadas en la Estrategia, a menos que se logren anticipar resultados en algunos campos concretos, como el de los convenios mundiales de productos y el perfeccionamiento y ampliación de los sistemas de preferencias generales.

87. El Comité destacó la importancia de los trabajos que la Secretaría de la CEPAL viene llevando a cabo en un programa conjunto con la UNCTAD y con el financiamiento del PNUD, para asistir a los países latinoamericanos en la etapa preparatoria de las negociaciones. En él participan expertos gubernamentales y cooperan otros organismos internacionales o latinoamericanos competentes (GATT, FAO, ALALC, SIECA y Grupo Andino).

H. PROBLEMAS MONETARIOS INTERNACIONALES

88. El Comité prestó particular atención a la crisis monetaria internacional y al impacto de la reciente devaluación del dólar y el realineamiento de paridades o flotación de las monedas de los principales países desarrollados sobre los países en desarrollo, especialmente en lo que toca al valor de sus reservas, a los precios de sus productos de exportación y a la relación de precios. Se destacó que las medidas y soluciones que se han venido adoptando hasta ahora responden exclusivamente a los intereses de los países desarrollados, que incluso han acudido al planteamiento de represalias comerciales para inducir cambios en las paridades monetarias.

89. Con respecto al reordenamiento monetario internacional, se señaló que cualquier sistema que se diseñe deberá responder esencialmente a las necesidades del desarrollo económico y a los problemas del comercio internacional, y se destacó, como una de las condiciones generales, la de que sirva para proporcionar una adecuada expansión de la liquidez internacional y para resolver los desequilibrios de balance de pagos.

90. En relación con la primera revisión del sistema monetario en su conjunto que viene llevando a cabo el Comité de los 20, se insistió en el papel que deberán desempeñar los derechos especiales de giro establecidos y regulados internacionalmente en la creación de liquidez futura, así como en lo insatisfactorio de su actual forma de distribución. Se tocaron también algunos problemas vinculados al proceso de transición al nuevo sistema monetario, especialmente en lo que respecta al manejo de los excedentes en dólares acumulados fuera de los Estados Unidos.

91. En cuanto a la posición de los países en desarrollo en las discusiones que se vienen llevando a cabo en materia monetaria y a la próxima reunión del Comité de los 20, que se celebrará en Washington a mediados de marzo de 1973, se destacó que todos los problemas relacionados con la reforma del sistema monetario internacional interesan a los países en desarrollo. Entre otros, se mostró especial preocupación por los siguientes:

- i) reconocimiento de los problemas estructurales específicos de los países en desarrollo y la necesidad de una adecuada flexibilidad del sistema frente a las diferentes situaciones y estructuras;

/ii) revisión

- ii) revisión de las formas de operación del Fondo Monetario Internacional, en especial mayores plazos tanto para el pago de los créditos como para los convenios de "stand-by"; modificación del sistema de financiamiento compensatorio, y mayor flexibilidad y liberalidad en el otorgamiento de financiamientos para reservas reguladoras de productos básicos;
- iii) revisión de la estructura de las cuotas que asegure una mayor participación relativa de los países en desarrollo, y
- iv) establecimiento del vínculo entre las nuevas asignaciones de DEG y el financiamiento adicional para el desarrollo.

92. Se hizo notar finalmente que la última devaluación acordada por los Estados Unidos ha puesto de manifiesto las ineludibles interrelaciones que existen entre los aspectos monetarios y comerciales internacionales. Se expresó además que - si no se llega pronto a un arreglo satisfactorio de los problemas monetarios internacionales - se corre el riesgo de que se acentúen y consoliden tendencias proteccionistas en los países desarrollados de economía de mercado que tendrán, sin duda, desfavorables efectos sobre los países en desarrollo.

I. INTEGRACION Y COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO

93. El Comité destacó la necesidad de una mayor cooperación entre los países de América Latina para usar en la mejor forma posible los recursos que ya están dedicando al logro de sus metas nacionales de crecimiento. Los propios recursos nacionales constituyen una parte fundamental del financiamiento de la inversión para el desarrollo. La ampliación del tamaño de los mercados permite obtener un mejor aprovechamiento de los recursos escasos mediante economías de escala y la utilización más intensa de las capacidades productivas.

94. La integración regional abre amplias oportunidades adicionales para introducir nuevas perspectivas de desarrollo que permitan avanzar con mayor rapidez y eficiencia en los procesos de industrialización, aliviar el problema del estrangulamiento externo, y alcanzar un ritmo de crecimiento más activo. Con todo ello, ofrecen una posibilidad más clara de solución de los problemas de subocupación y de marginalidad.

95. El Comité subrayó la importancia que tiene la integración del sector industrial de los países como adición al instrumento de la liberación del comercio. La integración industrial puede cumplir un papel de gran significación en el desarrollo de nuevos sectores manufactureros que son vitales para el avance del proceso general de desarrollo. Se destacó también la trascendencia de los problemas del equilibrio de los países que se integran para que el proceso de integración les permita avanzar efectivamente hacia la superación de sus principales problemas.

96. El desarrollo de América Latina requiere una vinculación más estrecha y coordinada entre los diferentes procesos de integración actualmente en marcha en la región. Si el objetivo final es lograr un desarrollo armónico y conjunto, es de esperar que los diferentes esquemas de integración conduzcan hacia esa meta común y no se presenten como esfuerzos aislados. Habrá que buscar fórmulas que, al mismo tiempo que los estimulen, logren el acercamiento entre los actuales bloques para consolidar la unidad regional. Hay variadas experiencias en cada uno de esos procesos que pueden ser beneficiosas para los demás y que conducen por sí mismas al fortalecimiento de la integración latinoamericana.

97. En el seno del Comité se hizo patente la aspiración de que los procesos de integración de América Latina presten muy especial atención a los aspectos sociales vinculados con la educación y la salud.

98. Teniendo en cuenta los resultados limitados y no muy alentadores de la EIO, y en especial el hecho de que las negociaciones y confrontaciones de los países en desarrollo con el mundo desarrollado no han sido muy fructíferas, los expertos destacaron la importancia de acciones realizadas a través de programas bilaterales, interregionales y globales de cooperación recíproca. Se destacó la importancia de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, realizada en Georgetown en agosto de 1972, que aprobó un programa de acción que contiene disposiciones concretas para la aplicación de un programa de cooperación recíproca de esa índole.

99. Igualmente el Comité señaló su apoyo al Comité Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en las importantes funciones que tienen a su cargo.

J. PERFECCIONAMIENTO E INSTRUMENTACION PRACTICA DE LA EID

100. La primera evaluación regional de la EID permite establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo en su gran mayoría han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos adecuados para alcanzar los objetivos y las metas allí establecidos, no obtuvieron por parte del resto de la comunidad internacional la cooperación necesaria para coronar con éxito aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere a las medidas de política en el campo del comercio internacional y la asistencia financiera para el desarrollo.

101. Parte de ello se debe al carácter demasiado general de algunas de las recomendaciones, a la falta de compromisos más explícitos sobre los plazos y sobre la instrumentación de las mismas, o bien al hecho de que ciertos países desarrollados no se consideran comprometidos a su aplicación en virtud de las reservas que hicieron a la resolución sobre la EID en la Asamblea General.

102. Conforme al párrafo 79 de la EID, "es necesario tomar medidas adecuadas para mantener en examen sistemático los progresos realizados hacia el logro de las metas y los objetivos del Decenio, para determinar las deficiencias del proceso y los factores que las originan, y para recomendar la adopción de medidas positivas, incluso las nuevas metas y políticas que se necesiten". Por consiguiente, es necesario:

- i) que los países latinoamericanos intensifiquen sus esfuerzos en los organismos internacionales competentes para vigorizar las disposiciones de la EID y obtener su pleno cumplimiento por los países desarrollados;
- ii) que durante el proceso de evaluación global se reexamine la formulación de las medidas de política a fin de definir con mayor precisión la manera de instrumentar tales medidas y las fechas límites para su aplicación; y
- iii) que con el objeto de lograr un mayor grado de compromiso y de acuerdo a los párrafos 15 y 20 de la Resolución 3041 (XXVII) de la Asamblea General, los países en desarrollo seleccionen aquellas medidas de política sobre las cuales desearían entablar negociaciones internacionales a fin de convertirlas en instrumentos jurídicos multilaterales.

103. El Comité recomendó que se reconsiderara la EID para dar mayor importancia a los programas de esfuerzo interno nacional y de cooperación mutua bilateral, regional e interregional entre países en desarrollo. Además recomendó que la CEPAL y las demás comisiones económicas regionales de Naciones Unidas dediquen atención, cooperando entre ellas en el orden interregional, en la promoción de estos esfuerzos internos y de cooperación mutua, y asimismo que se consideren prioritariamente, en los programas de trabajo, los análisis correspondientes a la cooperación económica entre los sistemas de integración existentes.

104. Se consideró necesario intensificar los esfuerzos tendientes a lograr la adopción de la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados.